

Cyberbullying y convivencia digital en grupos de WhatsApp escolares: desafíos pedagógicos, prevención y rol docente

Cyberbullying and Digital Coexistence in School WhatsApp Groups: Pedagogical Challenges, Prevention, and the Teacher's Role

Alex Washington Rodríguez Salinas¹, Sandra Midalia Reyes Rodríguez², Damaris Elizabeth Castro Liberio³, Delia María Quisi Minta⁴, Barreto Zúñiga William Wladimir⁵ y Washington Paolo Ramírez Cáceres⁶

¹Unidad educativa Dieciocho de Agosto, alex-rodriguez-s@hotmail.es, <https://orcid.org/0009-0001-3011-9075>, Ecuador

²Unidad educativa Carlos Julio Arosemena Tola, sandra.reyes.r@hotmail.com, <https://orcid.org/0009-0000-3277-9694>, Ecuador

³Escuela de Educación Básica Velasco Ibarra, damaris-castroliberio@hotmail.com, <https://orcid.org/0009-0004-4200-2183>, Ecuador

⁴Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Bashalan, deliaquisi@hotmail.es, <https://orcid.org/0009-0002-7130-9219>, Ecuador

⁵Independiente, Likantropo030699@gmail.com, <https://orcid.org/0009-0009-8898-799X>, Ecuador

⁶Ministerio de Educación, Deporte y Cultura 18D01, paolo8497@hotmail.com, <https://orcid.org/0009-0005-0915-6284>, Ecuador

Información del Artículo

Trazabilidad:

Recibido 25-01-2026

Revisado 26-01-2026

Aceptado 28-02-2026

Palabras Clave:

Ciberbullying
Convivencia digital
Whatsapp
Educación secundaria
Prevención escolar

Keywords:

Cyberbullying
Digital coexistence
WhatsApp
Secondary education

RESUMEN

El presente estudio se desarrolló en la Unidad Educativa Fiscal Dr. Francisco Campos Coello, específicamente con estudiantes de tercero de bachillerato en Ciencias paralelo B, en un contexto marcado por el uso frecuente de aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp para fines académicos y sociales. La creciente utilización de estos espacios digitales ha generado nuevas dinámicas de interacción que, si bien facilitan la comunicación, también pueden propiciar conductas asociadas al ciberbullying y afectar la convivencia escolar. El objetivo general de la investigación fue determinar y describir un conjunto de buenas prácticas orientadas a la prevención del ciberbullying en los grupos de WhatsApp conformados por estudiantes de tercero de bachillerato en Ciencias paralelo B de la Unidad Educativa Fiscal Dr. Francisco Campos Coello. Metodológicamente, el estudio se enmarcó en un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo. La población estuvo conformada por 41 estudiantes, de los cuales se seleccionó una muestra intencional de 35 participantes que cumplían criterios de inclusión previamente establecidos. Para la recolección de datos se aplicó una encuesta estructurada con escala de Likert, diseñada en formato digital mediante Google Forms y distribuida a través de WhatsApp. Los datos fueron procesados mediante estadísticas descriptivas básicas, utilizando frecuencias y porcentajes para su interpretación. Los resultados evidenciaron la presencia de conductas vinculadas al ciberbullying, tales como lenguaje ofensivo, burlas, exclusión intencional, difusión de contenido inapropiado y conflictos recurrentes dentro de los grupos. Aunque una proporción significativa de estudiantes manifestó conocer el concepto de ciberbullying y reconocer su impacto emocional, también se observó cierta normalización de prácticas inadecuadas y percepciones divididas sobre la gravedad de estas conductas. Asimismo, la mayoría expresó la necesidad de establecer normas claras y mostró apertura hacia la supervisión institucional como estrategia preventiva. En conclusión, el estudio confirma la existencia de riesgos asociados al uso no regulado de grupos de WhatsApp en el contexto escolar y resalta la importancia de implementar lineamientos formales, procesos de formación en ciudadanía digital y mecanismos de supervisión docente. Estas acciones permitirán transformar los espacios digitales en entornos seguros, coherentes con los objetivos educativos y orientados al fortalecimiento de la convivencia escolar y el bienestar socioemocional de los estudiantes.

ABSTRACT

This study was conducted at the Dr. Francisco Campos Coello Public School, specifically with third-year high school students in the Science track, section B, in a context marked by the frequent use of instant messaging applications such as WhatsApp for academic and social purposes. The increasing use of

School prevention

these digital spaces has generated new interaction dynamics that, while facilitating communication, can also foster behaviors associated with cyberbullying and negatively impact school coexistence. The general objective of the research was to determine and describe a set of best practices aimed at preventing cyberbullying in the WhatsApp groups formed by third-year high school students in the Science track, section B, at the Dr. Francisco Campos Coello Public School. Methodologically, the study employed a descriptive quantitative approach. The population consisted of 41 students, from whom a purposive sample of 35 participants was selected based on pre-established inclusion criteria. A structured survey using a Likert scale was administered to collect data. It was designed digitally using Google Forms and distributed via WhatsApp. The data were processed using basic descriptive statistics, employing frequencies and percentages for interpretation. The results revealed the presence of behaviors linked to cyberbullying, such as offensive language, teasing, intentional exclusion, dissemination of inappropriate content, and recurring conflicts within groups. Although a significant proportion of students reported understanding the concept of cyberbullying and recognizing its emotional impact, a degree of normalization of inappropriate practices and divided perceptions regarding the severity of these behaviors were also observed. Furthermore, the majority expressed the need for clear rules and showed openness to institutional supervision as a preventative strategy. In conclusion, the study confirms the existence of risks associated with the unregulated use of WhatsApp groups in the school context and highlights the importance of implementing formal guidelines, digital citizenship training programs, and teacher supervision mechanisms. These actions will transform digital spaces into safe environments, consistent with educational objectives and geared towards strengthening school coexistence and the socio-emotional well-being of students.

INTRODUCCIÓN

El uso masivo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) transformó la dinámica educativa, especialmente mediante aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp. En los entornos escolares, esta plataforma se convirtió en un medio habitual de interacción entre estudiantes, docentes y padres de familia, tanto dentro como fuera del horario de clases. Sin embargo, la ausencia de lineamientos institucionales claros propició el surgimiento de conductas inadecuadas, entre ellas el cyberbullying. En este contexto, se evidencia la necesidad de diseñar protocolos preventivos que regulen el uso de grupos estudiantiles y promuevan una convivencia digital respetuosa.

A nivel mundial, el cyberbullying representa uno de los principales riesgos asociados al uso intensivo de redes sociales y aplicaciones de mensajería. Organismos internacionales han advertido que el incremento del acceso a dispositivos móviles facilitó la expansión del acoso digital en adolescentes. Investigaciones recientes señalan que los espacios de interacción virtual se convierten en escenarios propicios para agresiones reiteradas, difusión de contenido humillante y exclusión social (UNESCO, 2023).

Según estudios publicados en revistas indexadas en español, el cyberbullying se caracteriza por su permanencia en el tiempo, alcance masivo y dificultad de control institucional (Garaigordobil, 2011). A diferencia del acoso tradicional, el entorno digital amplifica el daño psicológico debido a la viralización del contenido y la percepción de anonimato. Además, investigaciones recientes Álvarez, et al. (2022) evidencian que las aplicaciones de mensajería instantánea constituyen uno de los principales medios utilizados para ejercer violencia digital entre pares. En consecuencia, múltiples sistemas educativos comenzaron a implementar programas de ciudadanía digital y protocolos de prevención orientados a fortalecer la regulación institucional y la educación en valores digitales.

En América Latina, el cyberbullying aumentó considerablemente tras la pandemia, cuando la virtualidad intensificó el uso de plataformas digitales con fines educativos. Estudios regionales señalan que los adolescentes latinoamericanos presentan altos índices de exposición a conductas de acoso en redes sociales y grupos de mensajería (Moreno & Ruiz, 2023).

Investigaciones desarrolladas en Chile, México y Colombia muestran que los grupos de WhatsApp escolares suelen crearse sin supervisión institucional, generando conflictos que trascienden el entorno virtual y afectan la convivencia presencial (Mollo & Garaigordobil, 2024). Asimismo, Mendoza, et al. (2024) identifica que las prácticas más frecuentes incluyen insultos reiterados, difusión de memes ofensivos y exclusión deliberada de compañeros.

En la región, aunque existen normativas generales sobre convivencia escolar, todavía se observa una limitada regulación específica del uso de aplicaciones de mensajería instantánea en contextos educativos. Esta situación evidencia la necesidad de diseñar guías de buenas prácticas que integren la participación de autoridades, docentes y familias para prevenir conflictos digitales y fortalecer la cultura de respeto.

En Ecuador, el acceso temprano a teléfonos inteligentes incrementó el uso de WhatsApp como herramienta complementaria en instituciones educativas urbanas. Sin embargo, la creación de grupos estudiantiles suele realizarse sin autorización formal, lo que dificulta su control. Estudios nacionales recientes Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (2023) indican que la falta de directrices claras incrementa el riesgo de conflictos digitales entre estudiantes y padres de familia.

En instituciones fiscales urbanas, como la Unidad Educativa Fiscal Dr. Francisco Campos Coello, se evidencian situaciones en las que los grupos virtuales se convierten en espacios de confrontación, burlas y difusión de contenidos inapropiados. Investigaciones ecuatorianas sobre convivencia escolar digital (Ramírez, Mero, Mera, & Álvarez, 2025) señalan que la ausencia de protocolos institucionales favorece la normalización de conductas irrespetuosas. A nivel normativo, si bien el Ministerio de Educación promueve la convivencia armónica, aún se observa la necesidad de lineamientos específicos que regulen el uso de aplicaciones de mensajería en el ámbito escolar, especialmente en el nivel de bachillerato.

El problema central radica en la presencia de conductas de ciberbullying en grupos de WhatsApp creados por estudiantes de tercero de bachillerato, los cuales carecen de regulación y supervisión institucional. En estos espacios se registran insultos, lenguaje ofensivo, exclusión intencional y difusión de contenidos inapropiados que afectan la convivencia escolar. Estas prácticas vulneran el derecho de los adolescentes a un entorno seguro y respetuoso, impactando negativamente en su desarrollo socioemocional y académico. La falta de protocolos claros convierte estos grupos digitales en escenarios de conflicto que repercuten directamente en el clima educativo presencial.

Entre las principales causas del ciberbullying en grupos de mensajería se encuentran la percepción de anonimato, la escasa supervisión adulta, la falta de normas institucionales claras y la limitada educación en ciudadanía digital (Moreno & Ruiz, 2023). Además, la normalización de conductas agresivas en entornos virtuales favorece la repetición de prácticas ofensivas.

Las consecuencias son múltiples y afectan el desarrollo integral del estudiante. A nivel emocional, se presentan síntomas de ansiedad, baja autoestima y aislamiento social. En el ámbito académico, se observa desmotivación, bajo rendimiento y dificultades de concentración. Asimismo, el clima escolar se deteriora cuando los conflictos digitales se trasladan al aula. Investigaciones recientes confirman que la exposición prolongada al acoso digital puede generar afectaciones significativas en la salud mental adolescente (Álvarez, Guerrero, Algarín, Zamudio, & Sánchez, 2022). Por ello, resulta fundamental establecer mecanismos preventivos que incluyan protocolos institucionales, formación en competencias digitales y participación activa de la comunidad educativa.

¿Qué acciones preventivas deben implementarse para regular y combatir el ciberbullying en los grupos de WhatsApp utilizados por los estudiantes de tercero de bachillerato de la Unidad Educativa Fiscal Dr. Francisco Campos Coello durante el período lectivo 2025–2026? El presente estudio tiene como objetivo general determinar y describir un conjunto de buenas prácticas orientadas a la prevención del ciberbullying en los grupos de WhatsApp conformados por estudiantes de tercero de bachillerato en Ciencias paralelo B de la Unidad Educativa Fiscal Dr. Francisco Campos Coello. Se busca establecer lineamientos que favorezcan una convivencia digital basada en el respeto, la responsabilidad y el uso adecuado de los entornos virtuales de comunicación.

En cuanto a los objetivos específicos, la investigación pretende, en primer lugar, reconocer y examinar las principales conductas asociadas al ciberbullying que se manifiestan dentro de los grupos de mensajería estudiantil, tales como insultos, exclusiones intencionales, difusión de contenidos ofensivos o cualquier otra práctica que afecte la convivencia escolar. Asimismo, se propone analizar el grado de conocimiento que poseen los estudiantes sobre el uso responsable de las plataformas digitales, así como sus percepciones y experiencias relacionadas con la convivencia digital en los grupos de WhatsApp, con el fin de identificar vacíos formativos y necesidades preventivas dentro del contexto institucional.

El presente estudio se justifica por la necesidad de fortalecer la convivencia escolar en entornos digitales y prevenir conductas de ciberbullying que afectan el bienestar estudiantil. La elaboración de un protocolo de buenas prácticas permitirá establecer normas claras para el uso responsable de WhatsApp en el ámbito educativo, promoviendo el respeto, la empatía y la responsabilidad digital.

Desde el punto de vista social, la investigación beneficiará a estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades institucionales, al proporcionar herramientas concretas para la gestión adecuada de los grupos virtuales. En el ámbito académico, contribuirá al mejoramiento del clima escolar y al fortalecimiento del proceso de enseñanza–aprendizaje.

Asimismo, el estudio aportará evidencia contextualizada sobre la realidad digital de los estudiantes ecuatorianos, sirviendo como base para futuras investigaciones y para la formulación de políticas educativas

orientadas a la prevención del acoso virtual. De esta manera, se busca consolidar una cultura de ciudadanía digital responsable y sostenible dentro del sistema educativo.

Antecedentes

En los últimos años, el avance acelerado de las tecnologías digitales transformó profundamente las formas de comunicación e interacción entre los estudiantes, especialmente mediante aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp. Si bien estas herramientas facilitan el intercambio académico y fortalecen la coordinación escolar, también generaron nuevos riesgos asociados al uso inadecuado de los entornos virtuales. Entre ellos, el ciberbullying emergió como una problemática que afecta la convivencia, el bienestar emocional y el desempeño académico de los adolescentes. En este contexto, resulta fundamental analizar los antecedentes investigativos que permitan comprender la magnitud del fenómeno y sustentar la necesidad de acciones preventivas dentro de las instituciones educativas.

El ciberbullying se consolidó en los últimos años como uno de los principales problemas derivados del uso inadecuado de tecnologías digitales en el ámbito educativo. Diversos estudios recientes evidencian que las plataformas de mensajería instantánea, especialmente WhatsApp, se transformaron en escenarios donde se reproducen dinámicas de acoso entre pares. Investigaciones como la de Pacheco y Quentrequeo (2024) señalan que la ausencia de supervisión adulta y la percepción de anonimato o impunidad favorecen la emisión de mensajes ofensivos, burlas sistemáticas y conductas de exclusión. Por su parte, Resett (2024) identifica como manifestaciones frecuentes del ciberbullying la difusión de imágenes humillantes, memes inapropiados, insultos reiterados y ataques colectivos coordinados dentro de grupos estudiantiles. Estas prácticas generan un entorno digital hostil que vulnera la dignidad de los estudiantes y debilita la convivencia escolar, trasladando los conflictos virtuales al espacio presencial.

En el contexto educativo actual, el uso cotidiano de WhatsApp como herramienta de comunicación académica incrementó significativamente, tanto por parte de docentes como de estudiantes. Sin embargo, cuando no existen lineamientos institucionales claros sobre su utilización, aumentan las probabilidades de conflictos digitales. Gorosito (2023) advierte que la falta de normas específicas y mecanismos de regulación facilita malentendidos, discusiones y situaciones de confrontación que pueden escalar rápidamente. En instituciones educativas urbanas, como la Unidad Educativa Fiscal Dr. Francisco Campos Coello, la creación de grupos suele realizarse sin autorización formal ni supervisión directa, incluyendo en ocasiones a padres de familia. Esta situación amplía el alcance de los conflictos y genera tensiones que trascienden el ámbito estudiantil, afectando la relación entre comunidad educativa y autoridades. La ausencia de protocolos institucionales convierte estos espacios virtuales en escenarios vulnerables a prácticas de irrespeto y desinformación.

Las consecuencias del ciberbullying impactan de manera significativa en el desarrollo integral de los estudiantes. Desde el punto de vista emocional, las víctimas pueden experimentar ansiedad, tristeza persistente, disminución de la autoestima e incluso aislamiento social progresivo. Rodríguez, Yubero y Navarro (2021) sostienen que la exposición reiterada a agresiones digitales afecta la estabilidad psicológica y la percepción de seguridad personal. En el ámbito académico, estas experiencias negativas se traducen en desmotivación, bajo rendimiento escolar y dificultades de concentración dentro del aula. Además, la normalización de conductas agresivas en entornos virtuales deteriora los procesos de socialización y debilita los valores de respeto y empatía dentro de la comunidad educativa. Cuando no se interviene oportunamente, el ciberbullying puede consolidarse como una práctica habitual, afectando el clima escolar y obstaculizando el desarrollo de un ambiente de aprendizaje sano y seguro.

Los antecedentes revisados evidencian la urgente necesidad de implementar acciones preventivas que regulen el uso de grupos de mensajería instantánea en el entorno escolar. La ausencia de estrategias claras de intervención y formación en ciudadanía digital deja a los estudiantes expuestos a riesgos constantes. Resulta fundamental promover una cultura de respeto, responsabilidad y uso consciente de las herramientas tecnológicas, fortaleciendo la participación activa de autoridades, docentes y familias. La elaboración de protocolos institucionales y guías de buenas prácticas permitiría establecer normas de convivencia digital, mecanismos de seguimiento y procedimientos de actuación frente a situaciones de ciberacoso. De esta manera, se contribuiría no solo a la prevención del ciberbullying, sino también al fortalecimiento del clima escolar, garantizando entornos virtuales seguros que respalden adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Marco conceptual

El ciberbullying, también conocido como ciberacoso, se define como una forma de violencia digital ejercida a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), tales como redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp. Esta modalidad de agresión tiene como propósito intimidar, humillar o perjudicar de manera reiterada a otra persona en entornos virtuales. Según Mendoza et al. (2024), el ciberbullying se caracteriza por tres elementos esenciales: la intencionalidad del agresor, la

repetición de las conductas ofensivas y la existencia de una brecha de poder entre quien agrede y quien es víctima. Estas condiciones convierten el fenómeno en un problema de alto impacto socioemocional, especialmente en adolescentes.

A diferencia del acoso escolar tradicional, el ciberbullying trasciende los límites físicos y temporales. Mientras que el acoso presencial ocurre en espacios concretos como el aula, la violencia digital puede manifestarse en cualquier momento y permanecer activa de forma constante. La permanencia del contenido en plataformas digitales y su capacidad de difusión inmediata amplifican el daño causado a la víctima. En este sentido, Rodríguez, Yubero y Navarro (2021) señalan que el entorno virtual incrementa la vulnerabilidad emocional debido a la exposición pública prolongada.

En el ámbito educativo, el ciberbullying representa una extensión del acoso escolar hacia las plataformas digitales frecuentemente utilizadas por los estudiantes. Comas et al. (2025) evidencian que aplicaciones móviles como WhatsApp se han convertido en escenarios habituales donde se reproducen dinámicas de agresión entre adolescentes. Esto ocurre debido a su uso cotidiano para fines académicos y sociales, así como a la falta de regulaciones institucionales claras que orienten su utilización responsable. La facilidad para reenviar mensajes, compartir imágenes o generar subgrupos contribuye a la propagación de burlas, rumores y contenidos ofensivos.

Entre las características distintivas del ciberbullying se encuentran la permanencia del contenido, la rapidez en la difusión, el alcance masivo de los mensajes y el anonimato o sensación de impunidad del agresor. La UNESCO (2023) destaca que estas características incrementan tanto la frecuencia como la gravedad de las agresiones digitales, ya que los mensajes pueden ser replicados y visualizados por múltiples usuarios en cuestión de segundos. De igual manera, la UNICEF (2024) advierte que el uso de lenguaje ofensivo disfrazado de bromas o comentarios irónicos dificulta la detección temprana del problema, favoreciendo su normalización en los grupos de pares.

Desde una perspectiva funcional, el ciberbullying puede manifestarse mediante insultos escritos en chats grupales, difusión de memes o imágenes humillantes, exclusiones deliberadas de compañeros, creación de subgrupos discriminatorios o propagación de rumores. Radio Bilbao (2025) explica que estas acciones suelen estar motivadas por la búsqueda de poder, reconocimiento o aceptación dentro del grupo, lo cual se ve reforzado por la presión social ejercida por los observadores. En este sentido, no solo el agresor y la víctima participan en la dinámica, sino también los espectadores que validan o silencian la conducta.

Las consecuencias del ciberbullying son multidimensionales. En el plano emocional, las víctimas pueden presentar ansiedad, depresión, estrés y disminución de la autoestima (Reinoso, 2023). A nivel social, pueden experimentar aislamiento progresivo y deterioro en sus relaciones interpersonales. En el ámbito académico, se observan efectos como bajo rendimiento escolar, desmotivación y ausentismo. Estas afectaciones pueden prolongarse incluso después de que la agresión haya cesado, impactando el bienestar integral del adolescente.

El acoso escolar, entendido como un fenómeno que engloba distintas formas de violencia —física, psicológica y social—, comparte con el ciberbullying elementos estructurales como la intencionalidad, la reiteración del daño y la desigualdad de poder. Sin embargo, como señala Radio Bilbao (2025), el componente virtual amplifica la agresión al eliminar barreras espaciales y temporales. Esta relación evidencia la necesidad de abordar ambos fenómenos de manera integral dentro de las políticas institucionales de convivencia escolar.

En cuanto a su clasificación, el ciberbullying puede organizarse según el tipo de agresión (verbal, visual o social), el medio utilizado (mensajes, imágenes, videos) y el rol de los participantes (agresor, víctima y observador). Esta categorización permite comprender la complejidad del fenómeno y facilita el diseño de estrategias preventivas ajustadas al contexto educativo.

El problema se intensifica cuando los grupos escolares de WhatsApp son creados de manera informal, sin supervisión docente ni lineamientos claros de convivencia digital. Mendoza et al. (2024) resaltan que la ausencia de regulación institucional favorece conflictos, uso de lenguaje inapropiado y difusión de contenidos ofensivos. Asimismo, G5 Noticias (2025) advierte que la participación de padres de familia en estos grupos puede generar discusiones que afectan la armonía institucional y los procesos formativos.

Las repercusiones del ciberbullying en grupos de WhatsApp impactan tanto a nivel individual como colectivo. Las víctimas sufren daños emocionales y rechazo social, mientras que los observadores pueden normalizar la violencia digital como parte de la interacción cotidiana. Frente a este escenario, Bachmeier y Cardozo (2024) y Reinoso (2023) coinciden en la necesidad de implementar protocolos de intervención y guías de buenas prácticas que promuevan la responsabilidad digital y fortalezcan la convivencia escolar.

En consecuencia, la regulación adecuada del uso de plataformas digitales en contextos educativos no solo contribuye a la prevención del ciberbullying, sino que también transforma los grupos de mensajería en herramientas que apoyan el aprendizaje. La adopción de normas claras, acompañadas de formación en ciudadanía digital y participación activa de toda la comunidad educativa, resulta fundamental para garantizar entornos virtuales seguros y respetuosos.

Marco teórico

El ciberbullying constituye una manifestación contemporánea de la violencia escolar que se desarrolla a través de entornos digitales, especialmente en aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp, ampliamente utilizadas por estudiantes para la coordinación académica y la interacción social. Este fenómeno se caracteriza por la intención de dañar, la reiteración de conductas agresivas y la desigualdad de poder entre agresor y víctima. En el contexto educativo, su aparición evidencia la necesidad de analizar no solo el comportamiento individual, sino también las dinámicas grupales y los procesos formativos que influyen en la convivencia digital.

Desde la pedagogía, el estudio del ciberbullying puede comprenderse a partir de la teoría sociocultural de Lev Vygotsky, quien sostiene que el aprendizaje se construye mediante la interacción social y el lenguaje (Magallanes et al., 2021). En los grupos digitales, las formas de comunicación influyen directamente en la construcción de significados, actitudes y normas compartidas. Si en estos espacios predominan mensajes ofensivos o prácticas excluyentes, los estudiantes pueden internalizar patrones de conducta que normalizan la violencia. Por el contrario, si se promueven interacciones basadas en el respeto y la colaboración, se fortalece el desarrollo de competencias sociales y emocionales. De esta manera, el entorno digital se convierte en un escenario pedagógico que requiere mediación adulta y orientación ética.

Asimismo, la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura aporta elementos clave para comprender la reproducción del ciberbullying. Bandura plantea que las conductas se aprenden por observación e imitación de modelos significativos (Villagómez et al., 2023). En los grupos de mensajería, los estudiantes pueden replicar comportamientos agresivos cuando observan que estos reciben aprobación, atención o refuerzo por parte de sus pares. La figura del espectador adquiere relevancia, ya que su silencio o participación indirecta puede fortalecer la conducta del agresor. Desde esta perspectiva, la intervención pedagógica debe enfocarse no solo en la víctima y el agresor, sino en todo el grupo como comunidad de aprendizaje.

Por otra parte, la pedagogía crítica propuesta por Paulo Freire enfatiza la formación de sujetos conscientes, capaces de reflexionar sobre su realidad y transformarla (Carabali, 2024). Aplicada al ámbito digital, esta teoría invita a promover una educación en ciudadanía digital que fomente el pensamiento crítico, la responsabilidad y el diálogo respetuoso. En lugar de limitarse a sancionar conductas, la institución educativa debe generar espacios de reflexión donde los estudiantes analicen las consecuencias del ciberacoso y construyan colectivamente normas de convivencia.

La teoría ecológica del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner también permite comprender el ciberbullying como un fenómeno influido por múltiples sistemas interrelacionados: la familia, la escuela, el grupo de pares y el entorno sociocultural (Esteban et al., 2024). Los grupos de WhatsApp no funcionan de manera aislada, sino que reflejan patrones comunicativos y valores aprendidos en otros contextos. Por ello, la prevención requiere una acción articulada entre docentes, directivos y familias.

El ciberbullying en grupos de mensajería estudiantil no debe abordarse únicamente como un problema disciplinario, sino como un desafío pedagógico vinculado a la formación integral del estudiante. Las teorías educativas analizadas coinciden en la importancia de la mediación docente, la construcción colectiva de normas y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales para garantizar una convivencia digital segura y respetuosa.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, debido a que se orientó a la recolección, medición y análisis de datos numéricos relacionados con las prácticas, percepciones y experiencias de los estudiantes de tercero de bachillerato en Ciencias paralelo B respecto al uso de grupos de WhatsApp y la presencia de conductas asociadas al ciberbullying. Este enfoque permitió obtener información objetiva y medible sobre las variables planteadas en el estudio, facilitando la identificación de patrones, tendencias y frecuencias dentro del grupo analizado. Según Guerrero (2022), la investigación cuantitativa se caracteriza por emplear instrumentos estructurados que posibilitan la estandarización de respuestas y el análisis estadístico, lo cual fortalece la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

El uso del enfoque cuantitativo resultó pertinente, ya que la problemática del ciberbullying puede examinarse mediante indicadores concretos como la frecuencia de determinadas conductas, el nivel de acuerdo frente a afirmaciones relacionadas con la convivencia digital y el grado de conocimiento sobre normas de interacción en entornos virtuales. A través de la aplicación de escalas de medición, fue posible cuantificar percepciones y experiencias, transformándolas en datos susceptibles de análisis estadístico descriptivo. Esto permitió interpretar los resultados mediante porcentajes, tablas de frecuencia y tendencias generales, proporcionando una visión clara del fenómeno dentro del contexto específico de estudio.

En cuanto al alcance, la investigación se enmarcó dentro del tipo descriptivo. Este diseño se eligió porque el propósito principal fue detallar y caracterizar las manifestaciones del ciberbullying en grupos de

WhatsApp creados por estudiantes, sin intervenir ni manipular deliberadamente las variables observadas. De acuerdo con Martínez y González (2023), la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos relevantes de un fenómeno determinado, permitiendo comprender su comportamiento en un contexto particular. En este caso, se pretendió identificar conductas frecuentes, conocer el nivel de información que poseen los estudiantes acerca de la convivencia digital y analizar sus opiniones sobre el uso responsable de la mensajería instantánea en el ámbito escolar.

La población objeto de estudio estuvo conformada por los estudiantes que cursan actualmente el tercero de bachillerato en Ciencias paralelo B de la Unidad Educativa Fiscal Dr. Francisco Campos Coello. Este grupo está compuesto por aproximadamente 41 estudiantes matriculados oficialmente en el período académico vigente. Dado que el estudio se centró en un curso específico y que se contó con acceso directo a los participantes, se optó por emplear un muestreo no probabilístico de tipo intencional. Este tipo de muestreo consiste en seleccionar a los participantes en función de criterios previamente establecidos por el investigador, priorizando la pertinencia y accesibilidad de los sujetos para el cumplimiento de los objetivos del estudio.

Los criterios de inclusión definidos permitieron delimitar con claridad la muestra. En primer lugar, se consideró indispensable que los participantes estuvieran legalmente matriculados en la institución educativa. En segundo lugar, debían pertenecer específicamente al tercero de bachillerato en Ciencias y asistir al paralelo B, garantizando la coherencia con el contexto delimitado. Además, se estableció como requisito que los estudiantes formaran o hubieran formado parte de grupos de WhatsApp creados con fines escolares, ya que esta experiencia resultaba fundamental para responder con conocimiento de causa al instrumento aplicado. Finalmente, se contempló la participación voluntaria como criterio esencial, respetando principios éticos de autonomía y consentimiento informado.

Tras aplicar estos criterios, se determinó que la muestra final estuvo integrada por 35 estudiantes que aceptaron participar de manera libre y voluntaria en el proceso de recolección de datos. Este número representa una proporción significativa del total de la población, lo cual aporta consistencia a los resultados descriptivos obtenidos.

En relación con las técnicas de recolección de información, se utilizó la encuesta como principal herramienta metodológica. Esta técnica permitió recopilar datos de manera sistemática, directa y organizada, facilitando la obtención de información relacionada con experiencias personales, percepciones, conocimientos y actitudes frente al ciberbullying y la convivencia digital. La encuesta resulta especialmente adecuada en estudios cuantitativos, ya que posibilita aplicar el mismo conjunto de preguntas a todos los participantes, garantizando uniformidad en la medición.

El instrumento empleado fue un cuestionario estructurado diseñado en función de los objetivos específicos de la investigación. Para medir las respuestas, se incorporó una escala tipo Likert de cinco niveles, la cual permitió evaluar el grado de acuerdo o desacuerdo de los estudiantes frente a diversas afirmaciones. Las opciones de respuesta incluyeron: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Esta escala facilitó la cuantificación de las actitudes y percepciones, permitiendo asignar valores numéricos a cada respuesta y realizar posteriormente el análisis estadístico correspondiente.

Los ítems del cuestionario estuvieron orientados a tres dimensiones principales: identificación de conductas de ciberbullying dentro de los grupos de WhatsApp, responsabilidad en el uso de la plataforma y conocimiento sobre normas de convivencia digital. De esta manera, el instrumento permitió abarcar tanto la dimensión conductual como la cognitiva y actitudinal del fenómeno estudiado.

Para la aplicación del cuestionario, se utilizó la plataforma digital Google Forms, herramienta que facilitó el diseño, distribución y recopilación automática de respuestas. La encuesta fue compartida con los estudiantes mediante el servicio de mensajería instantánea de WhatsApp, lo cual favoreció el acceso rápido y la participación activa de los encuestados. El uso de medios digitales resultó coherente con el contexto del estudio, dado que la investigación se centra precisamente en dinámicas desarrolladas en entornos virtuales.

En cuanto al tratamiento de los datos, las respuestas obtenidas fueron organizadas y procesadas mediante herramientas estadísticas básicas. Se elaboraron tablas de frecuencia y cálculos porcentuales que permitieron interpretar las tendencias predominantes dentro del grupo. Este análisis descriptivo facilitó la comprensión del nivel de incidencia de determinadas conductas y del grado de conocimiento que poseen los estudiantes sobre la convivencia digital.

Es importante señalar que durante todo el proceso se respetaron principios éticos fundamentales, tales como la confidencialidad, el anonimato y la voluntariedad de la participación. Los datos recolectados fueron utilizados exclusivamente con fines académicos y de investigación, garantizando que la información personal de los estudiantes no fuera expuesta.

Finalmente, el cuestionario digital aplicado puede consultarse a través del siguiente enlace:
<https://forms.gle/9JwgdGdieWQZtfUu5>

La metodología adoptada permitió obtener una visión clara, estructurada y objetiva sobre la problemática del ciberbullying en grupos de WhatsApp dentro del contexto específico estudiado, aportando información relevante para la formulación de estrategias preventivas orientadas a fortalecer la convivencia digital en el ámbito escolar.

RESULTADOS

En esta sección se exponen y analizan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la encuesta dirigida a los estudiantes de tercero de bachillerato en Ciencias paralelo B. El propósito principal fue identificar la presencia de conductas asociadas al ciberbullying y examinar las percepciones estudiantiles respecto al uso, las normativas y la convivencia digital en los grupos escolares de WhatsApp. Los datos recopilados permiten comprender cómo se configuran las dinámicas de interacción dentro de estos espacios virtuales y cuál es el nivel de conciencia de los estudiantes frente a esta problemática.

En relación con el uso de lenguaje ofensivo, el 40% de los estudiantes manifestó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que dentro de los grupos se emplean palabras inapropiadas o expresiones que pueden resultar ofensivas. Por otro lado, el 34,3% expresó estar en desacuerdo con esta afirmación. Estos resultados evidencian que, aunque no existe unanimidad, una proporción significativa reconoce la presencia de lenguaje inadecuado, lo que podría indicar cierto grado de normalización de este tipo de comunicación en el entorno digital estudiantil.

Respecto a la presencia de burlas o mensajes humillantes, el 37,2% de los encuestados afirmó haber presenciado este tipo de situaciones, mientras que un 37,1% lo negó. Esta distribución prácticamente equilibrada refleja percepciones divididas sobre la existencia de ciberbullying directo dentro de los grupos. La diferencia mínima entre ambas posturas sugiere que estas conductas pueden no ser percibidas de la misma manera por todos los miembros, posiblemente debido a la subjetividad en la interpretación de los mensajes o al contexto en que se producen.

En cuanto al contenido compartido, el 31,4% consideró que en los grupos circulan imágenes, memes o mensajes que pueden resultar ofensivos, mientras que el 42,8% manifestó estar en desacuerdo con esta afirmación. Esta divergencia evidencia que no todos los estudiantes interpretan de igual manera el carácter de los contenidos difundidos. Para algunos, ciertos materiales pueden ser percibidos como bromas o expresiones informales, mientras que para otros pueden constituir formas de agresión o falta de respeto.

Sobre la exclusión intencional de compañeros dentro de los grupos, el 37,2% de los estudiantes indicó estar de acuerdo en que esta práctica ocurre, frente a un 37,1% que expresó lo contrario. Al igual que en los resultados anteriores, se observa una división en las opiniones, lo cual permite inferir que la exclusión puede presentarse de forma moderada pero persistente. Aunque no todos los estudiantes la identifican claramente, una parte relevante reconoce su existencia, lo que constituye un indicador de alerta en términos de convivencia digital.

Uno de los resultados más significativos se relaciona con la ocurrencia de discusiones que derivan en conflictos. El 51,4% de los estudiantes confirmó que en los grupos se producen intercambios que afectan negativamente la convivencia. Este porcentaje mayoritario pone en evidencia que más de la mitad de los encuestados percibe una influencia desfavorable de las interacciones digitales en las relaciones interpersonales, lo que podría impactar también en el clima escolar presencial.

En contraste, los resultados también reflejan un alto nivel de conciencia respecto a la necesidad de regulación. El 74,3% de los estudiantes manifestó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que deben existir normas claras que orienten el funcionamiento de los grupos de WhatsApp. Este dato revela una actitud favorable hacia la implementación de lineamientos que promuevan el respeto y la responsabilidad digital.

Asimismo, el 68,5% indicó conocer qué conductas se consideran ciberbullying. Sin embargo, un 31,4% mostró desconocimiento o adoptó una postura neutral, lo cual señala que aún existe un grupo importante que requiere mayor orientación y formación en temas de convivencia digital. Este hallazgo resalta la importancia de fortalecer procesos educativos que permitan diferenciar claramente entre interacción informal y conducta dañina.

En cuanto al impacto emocional, el 57,1% reconoció que los mensajes compartidos en los grupos pueden afectar el bienestar de sus compañeros. Este resultado confirma que los estudiantes son conscientes de que la comunicación digital tiene repercusiones reales en el ámbito emocional, superando la idea de que se trata únicamente de interacciones virtuales sin consecuencias.

De igual manera, el 57,1% consideró que la existencia de normas claras podría contribuir a reducir conflictos, mientras que el 28,6% adoptó una posición neutral. Esto indica una aceptación mayoritaria hacia la regulación como estrategia preventiva. Finalmente, el 54,3% se mostró de acuerdo con que la institución supervise los grupos de WhatsApp, evidenciando apertura hacia la participación docente como medida de prevención y fortalecimiento de la convivencia digital.

Los resultados muestran la coexistencia de conductas problemáticas y una disposición favorable hacia la regulación y la educación digital, lo que abre la posibilidad de implementar estrategias preventivas basadas en la corresponsabilidad institucional y estudiantil.

DISCUSIÓN

El análisis de los resultados permite reflexionar críticamente sobre la distancia existente entre la dinámica real de los grupos de WhatsApp creados por los estudiantes y el escenario ideal que debería caracterizar a los entornos digitales con fines educativos. En un contexto óptimo, estos espacios virtuales tendrían que funcionar como herramientas de apoyo académico, promoviendo la comunicación asertiva, el respeto mutuo y el cumplimiento de normas previamente establecidas por la institución. Sin embargo, los hallazgos evidencian que una proporción considerable de estudiantes percibe la presencia de lenguaje ofensivo, burlas, exclusión intencional y conflictos frecuentes, lo cual revela que dichos grupos pueden convertirse en escenarios de riesgo para la convivencia escolar y el bienestar emocional.

Uno de los aspectos más relevantes que emergen del estudio es la normalización de ciertas conductas inapropiadas. Aunque no todos los estudiantes reconocen de manera explícita la existencia de ciberbullying, un porcentaje significativo admite la presencia de palabras ofensivas, discusiones recurrentes y contenidos potencialmente inapropiados. Esta situación sugiere que algunas prácticas pueden estar siendo interpretadas como “bromas” o formas habituales de interacción juvenil, minimizando su impacto real. La naturalización de estas conductas dificulta su identificación como problemáticas y, por ende, retrasa la adopción de medidas correctivas.

Resulta particularmente llamativo que, pese a que la mayoría de los estudiantes manifiesta conocer qué es el ciberbullying y reconoce que los mensajes pueden generar afectaciones emocionales, estas percepciones no se traducen necesariamente en comportamientos responsables. Esta contradicción evidencia una brecha entre el conocimiento teórico y la práctica cotidiana. En otras palabras, saber que una conducta es inadecuada no garantiza que se evite su reproducción. Este hallazgo pone en relieve la necesidad de fortalecer procesos formativos que no se limiten a la transmisión de conceptos, sino que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales, empatía y autorregulación.

Asimismo, la aceptación mayoritaria de la supervisión docente indica que los propios estudiantes reconocen la necesidad de orientación externa. Lejos de percibir la regulación institucional como una imposición restrictiva, muchos la consideran una estrategia necesaria para mejorar la convivencia digital. Este resultado desmitifica la idea de que los adolescentes rechazan todo tipo de control adulto en espacios virtuales y abre la posibilidad de implementar mecanismos de acompañamiento que cuenten con respaldo estudiantil.

Desde una perspectiva crítica, la ausencia de normativas claras o protocolos institucionales formales parece haber favorecido la consolidación de prácticas inadecuadas. Cuando no existen lineamientos explícitos que regulen el uso de los grupos escolares, las dinámicas quedan sujetas a la espontaneidad y a la influencia de liderazgos informales dentro del grupo. Esto puede derivar en la imposición de normas implícitas que no necesariamente responden a valores de respeto y convivencia. La falta de seguimiento sistemático también limita la detección temprana de conflictos y dificulta la intervención oportuna.

Por otro lado, es importante considerar que los grupos de WhatsApp no funcionan de manera aislada, sino que reflejan las relaciones interpersonales existentes en el aula. Los conflictos digitales pueden ser una prolongación de tensiones presenciales o, en algunos casos, amplificarlas debido a la inmediatez y alcance de la comunicación virtual. En este sentido, la problemática del ciberbullying debe abordarse de manera integral, articulando acciones preventivas tanto en el ámbito presencial como en el digital.

La discusión de los resultados conduce a la conclusión de que la institucionalización de pautas claras resulta imprescindible. La elaboración e implementación de una guía de buenas prácticas permitiría establecer criterios comunes sobre el uso adecuado de los grupos de mensajería, definiendo responsabilidades, límites y consecuencias ante conductas inapropiadas. No se trata únicamente de sancionar, sino de orientar y educar en el ejercicio de una ciudadanía digital responsable.

Finalmente, la transformación de los grupos escolares en entornos seguros y coherentes con los objetivos educativos requiere un compromiso conjunto entre estudiantes, docentes y directivos. Los datos obtenidos no solo evidencian problemáticas, sino también oportunidades: existe conciencia sobre la importancia de las normas y disposición hacia la supervisión institucional. Aprovechar esta apertura puede ser el punto de partida para construir espacios digitales que fomenten el respeto, la colaboración y el bienestar emocional, fortaleciendo así la convivencia escolar en su dimensión presencial y virtual.

CONCLUSIÓN

Los resultados obtenidos en el presente estudio permiten concluir que dentro de los grupos de WhatsApp creados por estudiantes de tercero de bachillerato se evidencian diversas conductas asociadas al

ciberbullying, entre ellas el uso de lenguaje ofensivo, burlas reiteradas, difusión de contenido inapropiado, exclusiones intencionales y la generación de conflictos que afectan la convivencia. Si bien una parte significativa del estudiantado reconoce la existencia de estas prácticas y demuestra comprender el impacto emocional que pueden ocasionar, también se observa un porcentaje considerable de respuestas neutras o en desacuerdo, lo que refleja percepciones diversas y una cierta normalización de comportamientos inadecuados en los entornos digitales vinculados al ámbito académico.

La investigación adquiere relevancia al aportar evidencia empírica sobre una problemática que incide directamente en la convivencia escolar y el bienestar socioemocional de los adolescentes. Los hallazgos no solo permitieron identificar manifestaciones concretas de ciberbullying, sino también evaluar el nivel de conocimiento y las actitudes de los estudiantes frente al uso responsable de los grupos de mensajería. Esta información constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones institucionales orientadas a prevenir el ciberacoso y promover una cultura de respeto en los espacios virtuales que complementan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Entre las principales consecuencias detectadas se encuentran el deterioro de las relaciones interpersonales, el incremento de conflictos entre compañeros y las afectaciones emocionales en quienes son objeto de agresiones digitales. La falta de normativas claras y de supervisión institucional contribuye a la repetición de estas conductas, generando un impacto negativo en el clima escolar y en el desarrollo integral de los estudiantes. En este sentido, se hace evidente la necesidad de abordar de manera sistemática la convivencia digital como parte esencial de la gestión educativa contemporánea.

A partir de estas conclusiones, se recomienda que la institución establezca lineamientos formales que regulen el uso académico de los servicios de mensajería instantánea. Dichos lineamientos deben definir con claridad las normas de respeto, el tipo de lenguaje permitido, los mecanismos de resolución de conflictos y las posibles medidas correctivas ante incumplimientos. La formalización de estas pautas contribuirá a disminuir prácticas como insultos, burlas, exclusión y difusión de contenidos inapropiados, fortaleciendo un entorno digital más seguro.

Asimismo, resulta indispensable que los docentes impulsen acciones permanentes de sensibilización y formación en ciudadanía digital. Charlas, talleres y actividades pedagógicas orientadas al uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación pueden fortalecer valores como la empatía, el respeto y la comunicación asertiva. Estas estrategias no deben limitarse a intervenciones aisladas, sino integrarse de manera transversal al currículo escolar.

Finalmente, se sugiere institucionalizar los grupos de WhatsApp relacionados con los procesos educativos mediante la supervisión de un docente o autoridad designada. Esta medida permitiría realizar un seguimiento oportuno de las interacciones, prevenir conflictos y consolidar un clima digital coherente con los principios formativos de la institución. En conjunto, estas acciones favorecerán la construcción de espacios virtuales seguros que promuevan la convivencia escolar y el bienestar integral de los estudiantes.

REFERENCIAS

- Álvarez, G., Guerrero, M., Algarín, S., Zamudio, R., & Sánchez, N. (2022). Relación entre bullying, ciberbullying y autoestima: prevalencia y factores asociados en adolescentes de Colombia. *Zona Proxima*, 88-109. doi:<https://dx.doi.org/10.14482/zp.38.329.137>
- Bachmeier, O., & Cardozo, G. (2024). Bullying y Ciberbullying en “Post-Pandemia”: Un Estudio con Adolescentes Escolarizados de la Ciudad de Córdoba. *Revista de Psicología*, 1-25. doi:<https://doi.org/10.46553/RPSI.20.40.2024.p108-132>
- Carabali, M. (2024). Pedagogía crítica desde el Enfoque Intercultural en Educación Básica primaria: Revisión Sistemática. *Vitalia*, 237–260. doi:<https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v5i3.255>
- Comas, D., Coba, J., & Hidalgo, V. (2025). Ciberacoso en adolescentes en el contexto del uso de redes sociales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Salud. Salud y Vida*, 104-116. doi:<https://doi.org/10.35381/s.v.v9i18.4638>
- Esteban, M., Sierralta, A., Searle, D., & Subero, D. (2024). Aportes de la teoría bioecológica de Bronfenbrenner a la investigación e intervención educativa. *Innovación Educativa*, 1 - 15. doi:<https://doi.org/10.15304/ie.34.9638>
- G5 Noticias . (18 de Noviembre de 2025). *Grupos de WhatsApp y sus implicancias en la convivencia escolar*. Obtenido de G5 Noticias : <https://g5noticias.cl/2025/11/18/grupos-de-whatsapp-y-sus-implicancias-en-la-convivencia-escolar/>
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological theraPy*, 233-254. Obtenido de <https://www.ijpsy.com/volumen11/num2/295/prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying-ES.pdf>

- Gorosito, M. (2023). *El bullying en niños y niñas de nivel educativo primario*. Bogotá: Universidad Abierta Interamericana. Obtenido de <https://dspaceapi.uai.edu.ar/server/api/core/bitstreams/98ace572-3a8a-4f98-add9-018e34d57a22/content>
- Guerrero, V. (2022). Enfoque cuantitativo: taxonomía desde el nivel de profundidad de la búsqueda del conocimiento. *Llalliq*, 13–27. doi:<https://doi.org/10.32911/llalliq.2022.v2.n1.936>
- Magallanes, Y., Donayre, J., Gallegos, W., & Maldonado, H. (2021). El lenguaje en el contexto sociocultural, desde la perspectiva de Lev Vygotsky. *Revista Arbitra del centro de Investigación y estudios Gerenciales*, 25-35. Obtenido de <https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2021/11/Ed.5125-35-Magallanes-Veronica-et-al.pdf>
- Martínez, F., & González, F. (2023). *Apuntes de Investigación Descriptiva y Explicativa*. Barcelona: Universitat de Barcelona. Obtenido de <https://diposit.ub.edu/items/f3506317-b21d-4da1-ba81-7c93c0941af3>
- Mendoza, B., Leiva, C., Acosta, M., & Maldonado, J. (2024). Prevención del ciberacoso. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 190–194. doi:<https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.209>
- Mendoza, B., Leiva, C., Acosta, M., & Maldonado, J. (2024). Prevención del ciberacoso. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 190–194. doi:<https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.209>
- Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (2023). *Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia digital detectadas en el Sistema Nacional de Educación*. Quito: ChildFund. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/09/protocolo_frente_a_violencia_digital.pdf
- Mollo, J., & Garaigordobil, M. (2024). El Acoso y el Ciberacoso Escolar en los Adolescentes Bolivianos: la Orientación Sexual y su Impacto en la Salud Mental. *Anuario de Psicología Jurídica 2025*, 23-30. doi:<https://doi.org/10.5093/apj2025a1>
- Moreno, B., & Ruiz, D. (2023). Cyberbullying a través de WhatsApp en jóvenes migrantes de la frontera norte de Ecuador: análisis de sus formas y consecuencias. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 3977–3994. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.541>
- Pacheco, L., & Quentrequeo, M. (2024). Reflexiones psicoanalíticas en torno a los lazos entre adolescentes: bullying y cyberbullying como síntomas actuales. *EL HORMIGUERO Psicoanálisis: Infancia S Y Adolescencia*, 1-13. Obtenido de <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/psicohormiguero/article/view/5354/62275>
- Radio Bilbao. (15 de Diciembre de 2025). “El daño puede ser devastador con un solo clic”: el nuevo episodio de Educando en Digital enseña a las familias a detectar el cyberbullying. Obtenido de Cadena Ser: <https://cadenaser.com/euskadi/2025/12/15/el-dano-puede-ser-devastador-con-un-solo-clic-el-nuevo-episodio-de-educando-en-digital-ensena-a-las-familias-a-detectar-el-cyberbullying-radio-bilbao/>
- Ramírez, S., Mero, L., Mera, D., & Álvarez, C. (2025). Gestión de la disciplina y convivencia escolar: Retos para los docentes frente a nuevas formas de violencia y ciberacoso. *Polo del Conocimiento*, 3034-3055. doi:<https://doi.org/10.23857/pc.v10i9.10496>
- Reinoso, A. (2023). La Influencia del Cyberbullying en el Desempeño Académico de los Estudiantes de 7mo Año de Educación Básica del Paralelo “B” de la (E.E.B) Antonio José de Sucre. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9713-9732. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.8535
- Resett, S. (2024). Problemas emocionales y rasgos de personalidad en adolescentes involucrados en bullying y cyberbullying. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento (RACC)*, 21.
- Rodríguez, J., Yubero, S., & Navarro, R. (2021). Relación de la integración social y las experiencias de ocio con el bullying en estudiantes de educación primaria. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, XXXIX, 168-180. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8237743>
- UNESCO. (4 de Diciembre de 2023). *Definir el acoso en la escuela y sus implicaciones para la educación, los docentes y los educandos*. Obtenido de UNESCO: <https://www.unesco.org/es/articles/definir-el-acoso-en-la-escuela-y-sus-implicaciones-para-la-educacion-los-docentes-y-los-educandos>
- UNICEF. (17 de Abril de 2024). *Ciberacoso: qué es, impacto y cómo detenerlo*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.es/blog/educacion/ciberacoso-que-es-impacto-y-como-detenerlo>
- Villagómez, A., Bonilla, L., Bonilla, G., & Torres, T. (2023). El aprendizaje social de Albert Bandura como estrategia de enseñanza de educación para la ciudadanía. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, VIII(5), 1286-1307. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9335841>